



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-9

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN).

ARTICULO UNICO. Se designan como Representante Propietario a la Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra y como Representante Suplente al Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas, del Congreso del Estado ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, para los efectos procedentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 31 de Enero del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

FELIPE GARZA NARVAEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIPUTADO SECRETARIO

GELACIO MARQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN).